



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL PROGRAMA SATELITAL ARSAT-SG1

Resuelve:

Solicitar un pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros para que se expidan acerca de estado del “Programa Desarrollo y fabricación del sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones segunda generación: Satélite ARSAT-SG1”, Operación nº11501, Organismo Internacional de Crédito Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de América Latina, y que precise:

1. monto total del crédito comprometido y aprobado.
2. Monto total desembolsado hasta la fecha.
3. Saldo a desembolsar, con detalle de fechas, montos y/o fechas.
4. Estado del proyecto, con detalle del grado de avance hasta el presente y proyección temporal de su culminación.
5. Si existe un plazo de vencimiento para la protección orbital asignada al referido satélite. En caso afirmativo, se solicita que se detalle la fecha.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En abril de 2021 se emitió el decreto 274¹ que aprobó el modelo de contrato de préstamo entre Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de 243 millones de dólares. Aquel préstamo tiene como objeto financiar parcialmente el “Proyecto de desarrollo y fabricación del sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones segunda generación: Satélite ARSAT-SG1”.

El ARSAT-SG1 es un proyecto de satélite de comunicaciones, anteriormente denominado ARSAT-3. Este último estaba programado para 2019, pero la gestión 2015-2019 suspendió su desarrollo y fabricación.

Se prevé que el ARSAT-SG1 ofrezca “*diversos servicios de telecomunicaciones, como la transmisión de datos, Internet y televisión*” y que brinde “*conectividad satelital de alta calidad a más de 200 mil hogares en zonas rurales o de difícil acceso con una capacidad de tráfico de datos a los 50 Gbps*”².

A su vez, el ARSAT-SG1 aportaría cobertura en Argentina y países limítrofes.

En la página oficial del Ministerio de Economía se informan las relaciones financieras internacionales para el desarrollo. Entre los proyectos en ejecución vinculados al CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, se encuentra el referido programa. Se consigna como monto total 243 millones de dólares. Pero en “monto desembolsado” se indica apenas 16,31 millones. Y el proyecto tiene “fecha de cierre” el día 12/7/2025³.

¹ Publicación del Boletín Oficial:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/aviso/primera/243656/20210428>

² Ver: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/ssetic/conectar/el-arsat-sg1>.

³ Ver: <https://www.argentina.gob.ar/economia/asuntosinternacionales/relaciones-financieras-internacionales-para-el-desarrollo/caf-1>

Por su parte, en la página de la CAF se publica que el estado del programa es “activo”. Y que el organismo ejecutor es la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Se refiere además que *“El objetivo general del Proyecto es contribuir a la conectividad digital en zonas de difícil acceso, a partir del desarrollo y construcción en Argentina del sistema satelital geoestacionario ARSAT - SG1 el cual permitirá brindar servicios de banda ancha satelital”*⁴.

El costo total del proyecto sería de 265.000.000 dólares, el préstamo CAF de 243.800.000, el aporte local de 22.000.000 y el monto desembolsado CAF de 133.036.979.

La información estaría actualizada a fecha 28 de agosto de 2024.

ARSAT -en rigor, Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.- es una empresa estatal creada en 2006 a través de la ley 26.092⁵. Entre sus funciones, se encuentran las de desarrollar el complejo industrial espacial argentino, preservar posiciones orbitales e incrementar la prestación de servicios satelitales⁶.

La empresa, como es sabido, ya desarrolló con éxito los satélites ARSAT 1 y 2, puestos en órbita en los años 2014 y 2015, respectivamente. Con el satélite SG1, más el proyectado SG2, se busca mejorar y reemplazar a los antecesores.

A su vez, como se indica en la página oficial de ARSAT, los satélites operan concomitantemente con fines estatales y comerciales. No solo proveen al robustecimiento de la educación, salud, defensa y seguridad, sino también permiten aumentar ingresos de divisas. Al mismo tiempo, se fortalece la soberanía del uso del espacio asignado para nuestro país⁷.

Por otro lado, el proyecto contempla la protección orbital asignada. Esta cuestión no es menor, dado que podría perderse en caso de que no se concrete la iniciativa en tiempo y forma.

⁴ Ver: https://www.caf.com/es/proyectos/cfa011501-proyecto-de-desarrollo-y-fabricacion-del-sistema-satelital-geoestacionario-de-telecomunicaciones-segunda-generacion-satelite-arsat-sg1/#caf_menu_closed.

⁵ Disponible en <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/115886/norma.htm>.

⁶ Ver: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/telecomunicaciones-y-conectividad/asuntos-satelitales/arsat>.

⁷ Ver: <https://www.arsat.com.ar/tombolini-manzur-construccion-cuarto-satelite-argentino-telecomunicaciones/>



En paralelo, debe subrayarse que ARSAT, por el momento, esquivó los intentos privatizadores del actual Gobierno, que ya fueron varios. ARSAT estaba en el listado de empresas a privatizar en la primera versión de la “Ley Bases”. Luego, pasó al listado de empresas a privatizar parcialmente. Pero por falta de consenso con sus aliados, el Gobierno tuvo que desistir de su iniciativa respecto a ARSAT.

Ahora bien, ante esas intenciones y a la falta de claridad respecto del programa vinculado al satélite SG1, es que se presenta el presente pedido de informes.

Consideramos prioritario sostener tanto a ARSAT como a todos sus proyectos científicos y productivos.

Por lo expuesto, solicitamos que nos acompañen con la aprobación de este proyecto.

Diputada Julia Strada

Diputada Hilda Aguirre

Diputado Ernesto Alí

Diputado Martín Guillermo Aveiro

Diputado Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado Gustavo Eduardo Bordet

Diputado Pablo Carro

Diputada Silvana Ginocchio

Diputada Mónica Litza

Diputada Mónica Macha

Diputada Gisela Marziotta

Diputado Juan Manuel Pedrini

Diputada Lorena Pokoik

Diputado Jorge Antonio Romero

Diputada Nancy Sand